

Viernes 17 de mayo de 2024

- **PIDEN FACULTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EXPEDIR LEYES SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD) propone reformar el artículo 73 la Constitución Política, a fin de facultar al Congreso la Unión para expedir leyes en materia de inteligencia artificial. La modificación establece que el Congreso de la Unión tiene la facultad para “expedir leyes en materia de inteligencia artificial, que establezcan las bases sobre las cuales la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en su ámbito de sus respectivas competencias”.

Enlace a la fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-facultar-al-congreso-de-la-union-para-expedir-leyes-sobre-inteligencia-artificial>

- **INVALIDA LA CORTE REQUISITOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LABORALES EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PREVISTOS EN LAS LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO Y SONORA**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó la fracción II del artículo 32 de la Ley Número 174, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora, que establecía: “No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso”, como requisito para ingresar al Sistema de Servicio Profesional de Carrera. Lo anterior, al determinar que se trataba de un requisito que además de discriminatorio era genérico, ya que incluía a cualquier persona que concurre y haya sido sentenciada por un delito doloso que amerite pena privativa de libertad.

Enlace a la fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7840>

- **ORDENA INE SUPRIMIR DEL SEGUNDO DEBATE PRESIDENCIAL MANIFESTACIONES EN CONTRA DE XÓCHITL GÁLVEZ**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció ocho medidas cautelares en las que se denunció Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), vulneración al interés superior del menor de edad, uso indebido de la pauta, uso indebido de programas sociales, y difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024 y local en los estados de Baja California y Veracruz.

Enlace a la fuente: <https://centralectoral.ine.mx/2024/05/16/ordena-ine-suprimir-del-segundo-debate-presidencial-manifestaciones-en-contra-de-xochitl-galvez/>

- **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA REABRIRÁ CASO SOBRE MENOR VÍCTIMA DE PRESUNTO ABUSO EN COLEGIO DE HERMOSILLO**

De acuerdo con Noelia Bernal, madre de la menor presuntamente abusada, el Poder Judicial hará la revisión de las audiencias minuto a minuto por las que se decidió no vincular a proceso al colegio Liceo San Agustín en Hermosillo, donde la menor de 5 años habría sufrido un presunto abuso sexual, confirmó el licenciado Fabián Ramos a Bernal. Tras reabrir el caso, tomará entre 15 y 20 días para que el magistrado a cargo concluya con lo pertinente y así se pueda tomar una decisión.

Enlace a la fuente: <https://proyectopuente.com.mx/2024/05/16/poder-judicial-reabrir-caso-sobre-menor-victima-de-presunto-abuso-en-colegio-de-hermosillo/>

- **CIJ SE PRONUNCIARÁ EL 23 DE MAYO SOBRE CASO MÉXICO-ECUADOR**

El próximo 23 de mayo, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictará su auto sobre la solicitud de indicación de medidas provisionales presentada por México en el caso contra Ecuador por la invasión de su embajada en Quito.

Enlace a la fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/05/17/politica/cij-se-pronunciara-el-23-de-mayo-sobre-caso-de-mexico-ecuador-5265>

Lic. Rogelio Piñeda Taddei
Director General